



DECRETO ALCALDICIO N° 367
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 09 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 304 de fecha 04.02.2015 que autoriza Contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico de la Sra. Bárbara Carolina Ponce Barraza, cédula de identidad N° [REDACTED] como Apoyo Gestión Cultural, a contar del 01.02.2015 hasta el 30.04.2015, por un monto mensual de \$ 333.333 impuesto incluido. Autoriza emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

El Memo N° 273 de fecha 09.02.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita remite Contrato de Prestación Servicios de fecha 09.02.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.02.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Bárbara Carolina Ponce Barraza, cédula de identidad N° [REDACTED] como Apoyo Gestión Cultural, a contar del 01.02.2015 hasta el 30.04.2015, por un monto mensual de \$ 333.333 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-179-SE15.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.011.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/EG/LSO/avc
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Cultura (2)
Archivo.-